



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 02-01-2018 10:59:34
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE6
2 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
/LUDY DEL SOCORRO OUQUE
RESPUESTA SDQS 2923812017
DIANA SANCHEZ

Bogotá, D.C.

Señora
LUDY DEL SOCORRO DUQUE
Transversal 18 R # 69 K – 25 sur
Barrio: Villa Gloria
Localidad Ciudad Bolívar.
Teléfono: 3202853926
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su petición radicado SDQS 2923812017

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular después de revisar su expediente informa que solamente la titular **Ludy del Socorro Duque de Castaño** cuenta con estudio de documentos positivo de fecha 18 de diciembre de 2017, las demás unidades habitacionales a las que hace referencia en su petición, están siendo objeto del respectivo estudio de documentos, es por ello que la opción de vivienda para la primera unidad habitacional dentro del proceso actual es el proyecto **Arboleda Santa Teresita** ubicado en la **Transversal 15 este # 61 A – 10 sur**, próximamente la invitaremos a conocerlo.

Así mismo, en caso de que no sea de su interés dicho proyecto agradecemos informar a los profesionales del área inmobiliaria y social con el fin de solicitar la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR que le permita presentar una opción de vivienda, la cual puede ser nueva o usada.

En el caso de vivienda nueva la Caja de Vivienda Popular actualmente cuenta con el proyecto San Miguel II y si es de su preferencia seleccionar vivienda usada, usted deberá contar con la siguiente documentación:

- Certificado de No Riesgo (firmado por funcionario de Secretaría de Planeación)
- Copia Escritura Pública de compraventa con construcción declarada
- Certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días

	Elaboró <i>CSA</i>	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Sánchez Ardila	Clara Rosario Villamizar Berna <i>CSA</i>	Juan Pablo Tovar Ochoa
CARGO	Contrato 347 de 2017 – D. Reasentamientos	Contrato 335 de 2017 – D. Reasentamientos.	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SAQM-PL-57
Versión: 12
Vigente: 24-03-2017

30
Caja de la Vivienda Popular - 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

- Carta de intención de venta (Firmada por el vendedor)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del vendedor
- Boletín Catastral (Catastro o IGAC)
- Sábana de pago de impuesto predial de los últimos 5 años
- Paz y Salvo del IDU (Requisito para el momento de escrituración de la Vivienda de Reposición)
- Copia de recibos de servicios públicos (Agua, Energía y Gas)
- Registro fotográfico de cada espacio de la vivienda (Aplica para vivienda usada fuera de Bogotá)
- Cierre Financiero (Cuando Aplique)

Para cualquier información adicional y/o más detallada, respetuosamente le invitamos acercarse a la oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, primer piso, de lunes a viernes en el horario de 7 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua.

Cordialmente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico Dirección de Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Diana Carolina Sánchez Ardila	Clara Rosario Villamizar Bernal	Juan Pablo Tovar Ochoa
CARGO	Contrato 347 de 2017 - D. Reasentamientos	Contrato 335 de 2017 - D. Reasentamientos.	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-SA0M-Ft-57
Versión: 12
Vigente: 24-09-2017

30
Calle 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

